

# La complementación de los nombres en inglés y su tratamiento lexicográfico

Manuel RAMOS CORTÉS

Departamento de Inglés  
I.E.S. Joaquín Turina - Sevilla  
mramosc@supercable.es

Recibido: febrero, 2007

Aceptado: mayo, 2007

## RESUMEN

Los diccionarios monolingües de aprendizaje (DMA) combinan en sus entradas información léxica y sintáctica de un modo mucho más completo que los diccionarios convencionales. Actualmente, la configuración sintáctica de las piezas léxicas se cataloga en los diccionarios de valencias o los 'lexicons' sintácticos. Los diccionarios 'learner's' del inglés contribuyen desde hace tiempo a informar al usuario acerca de sus entradas de una forma completa en todos los aspectos; el verbo y sus modelos oracionales son un buen ejemplo de ello. Desgraciadamente, otras categorías, como el adjetivo y el nombre, no gozan de un trato análogo. Pretendemos demostrar que existen razones para tomar en consideración la complementación de los nombres ingleses y que, por ello, es plausible reivindicar el viejo espíritu de los primeros diccionarios de aprendizaje y ampliar su rigor descriptivo incluyendo una adecuada codificación de sus posibilidades completivas. Se trata de un género cuya vigencia reivindicamos en virtud de las actuales tendencias lingüísticas orientadas hacia la búsqueda de aplicaciones lexicográficas de sus investigaciones.

**Palabras clave:** lexicografía, sintaxis, lingüística aplicada, usos del diccionario.

## Noun complementation in English and its lexicographical approach

### ABSTRACT

Monolingual learner's dictionaries (MLD) include information both on the lexical and syntactical nature of words in a way that mainstream dictionaries do not cover. Syntactical features of words are currently being compiled in lexicons and new valency dictionaries. However, English MLD's have a long tradition in contributing to reflect lexical items from all their sides. Verbs and their sentence patterns are a good example of this. Unfortunately, other word classes, like adjectives or nouns, are not treated in similar terms. In the present paper we will attempt to show that it is plausible to claim the pioneers' spirit in writing dictionaries which include improved, rigorous and comprehensive information concerning noun complementation through an adequate code system. Since modern research in linguistics involves seeking for lexicographical applications in the field of complementation, MLD's constitute some ideal frames to provide relevant grammatical information which can complete the definitions of words.

**Key words:** lexicography, English noun syntax, applied linguistics, dictionary use.

**SUMARIO:** 1. Introducción: los diccionarios y la gramática. 2. El tratamiento informativo de la complementación del nombre inglés en los diccionarios monolingües de aprendizaje (DMA). 3. La complementación de los nombres: reticencias a su consideración. 4. Aplicaciones lexicográficas. 5. Algunas mejoras posibles. 6. Conclusión.

## 1. INTRODUCCIÓN: LOS DICCIONARIOS Y LA GRAMÁTICA

La posibilidad de incluir en los diccionarios información de carácter gramatical, ya sea para dar cuenta en los mismos de las llamadas ‘palabras gramaticales’ o para completar la definición de los lemas catalogados, fue hasta mediados del pasado siglo motivo de controversia entre los lexicógrafos. Actualmente estos repertorios en su mayoría incluyen ese tipo de información en sus páginas, constituyendo en muchos casos parte esencial de la caracterización de las piezas léxicas. Cabe señalar, no obstante, que salvo algunos aspectos flexivos y otros rasgos morfológicos, no se presta demasiada atención a otras peculiaridades gramaticales de las palabras, como su dimensión sintáctica, con la única excepción de lo que puede inferirse de las frases ejemplos con que se ilustran los usos de cada lema. Esta práctica parece considerarse suficiente para el usuario hablante nativo de la lengua en cuestión, lo cual es más que discutible, pero, desde luego, no lo es para el usuario no nativo, que pretende conocer en todos sus aspectos la palabra que consulta.

El panorama lexicográfico actual, sin embargo, ha cambiado enormemente en este sentido. La gramática va cobrando en estas obras un papel de mayor protagonismo, en buena medida debido al hecho de que numerosos trabajos lingüísticos actuales se orientan hacia el desarrollo de aplicaciones lexicográficas capaces de reflejar los principios taxonómicos de sus investigaciones sintácticas (cf., por ejemplo, Comesaña 1998, Herbst 1984 y 1988 o Tamayo 2001). Así, se empiezan a producir los diccionarios sintácticos que, como el dedicado al verbo inglés (Garrudo 1991, 1996), recogen de forma exhaustiva los modelos distribucionales de las unidades que compilan<sup>1</sup>. Obviamente, se trata de obras que se sitúan en el otro extremo de la labor lexicográfica al uso, al otorgar a los rasgos sintácticos un papel fundamental, a veces, por encima incluso de los aspectos definatorios convencionales, aunque, como pretendemos demostrar, no se trata de extremos incompatibles. Estas obras constituyen unos instrumentos de gran utilidad para el lingüista; sin embargo, dada su necesaria gran extensión y especialización, son difíciles de compatibilizar con la información comúnmente incluida en los diccionarios de la lengua, so pena de generar un producto excesivamente voluminoso y poco práctico. El usuario exigente se ve obligado de esta forma a tener que consultar ambas obras para obtener la información completa que necesita.

El diccionario convencional está, pues, más preocupado por reflejar los diversos significados y sentidos de las palabras que recoge y, aunque incluye referencias gramaticales, deja muy en segundo plano la información sobre la dimensión sintáctica de las palabras. Por otra parte, el ‘*lexicon*’<sup>2</sup> recopila un lis-

<sup>1</sup> Cabe señalar también la reciente publicación de la obra de Herbst y sus colaboradores (Herbst *et al.*, 2004), un diccionario de valencias del verbo, el nombre y el adjetivo que recoge el fruto de sus investigaciones durante años, algunas de las cuales son reflejadas en el presente trabajo.

<sup>2</sup> Preferimos el término inglés ‘*lexicon*’ para referirnos a los diccionarios especializados en reflejar el uso morfosintáctico de las palabras, ya que el vocablo castellano ‘lexicón’ no alude a esas características específicas de este tipo de catálogos.

tado alfabético de las piezas léxicas con un mayor énfasis en la descripción minuciosa de sus características sintácticas, aunque por la complejidad y extensión de sus formulaciones gramaticales debe prescindir de buena parte de sus definiciones. Es evidente que ambos enfoques se necesitan mutuamente en aras de un rigor descriptivo.

La fusión sería posible si, por un lado, el diccionario redujera su número de lemas hasta lograr un repertorio lingüístico de carácter esencial y, por otra, consiguiéramos sintetizar la información gramatical en un lenguaje codificado de fácil manejo para el usuario. Esa fórmula ya fue llevada a la práctica en un valioso género lexicográfico que tuvo su origen al comienzo de la década de los años cuarenta en el ámbito de la lengua inglesa y se desarrolló con notable éxito durante la segunda mitad del siglo veinte. Nos referimos a los diccionarios monolingües de aprendizaje (DMA), destinados en principio a los estudiantes de inglés de nivel avanzado, que necesitan combinar en sus consultas los aspectos léxicos y sintácticos para su descodificación y producción lingüística en la lengua extranjera.

Los denominados '*learner's dictionaries*' han tenido una gran implantación en la didáctica del inglés y tienen una larga e interesante trayectoria de formación desde que a principios de los años cuarenta el profesor A. S. Hornby junto con otros colaboradores decide poner en marcha un proyecto de diccionario destinado al estudio del inglés que recogiera, mediante un sistema apropiado de códigos, toda la información relativa a los modelos oracionales verbales. Ese proyecto da origen al primer diccionario pedagógico inglés de la historia, el *Learner's Dictionary of Current English*<sup>3</sup>. El desarrollo y evolución de estos repertorios hasta nuestros días, siendo sumamente interesante, excede el objetivo de este trabajo; recomendamos, sin embargo, consultar, entre otros, los excelentes trabajos de Battenburg (1991) y Cowie (1999). Lo que deseamos destacar en el presente artículo es la idoneidad de estos compendios léxicos para hacer compatible toda la información semántica con una adecuada formulación gramatical de las palabras registradas.

La mayoría de los equipos editores de DMA dan cuenta en sus diccionarios de las formas de la complementación verbal; sin embargo, manifiestan menos entusiasmo cuando las entradas pertenecen a otras clases de palabra. El adjetivo es una de esas categorías léxicas cuyas posibilidades completivas están fuera de duda y su complementación, dentro de su sintagma, es comparable a la desarrollada dentro de la esfera verbal (Quirk *et al.* 1985: 1220 ss.); sería, pues, deseable que los DMA le dedicaran en sus páginas una atención análoga. Así lo hemos

---

<sup>3</sup> En 1942 A. S. Hornby, E. V. Gatenby y H. Wakefield editan el *Idiomatic and syntactic English dictionary*, que tiene dos reimpresiones, una en 1948 por la editorial Oxford University Press como *A Learner's dictionary of current English* y otra en 1952 publicada en Tokio por la editorial Kaitakusha, como *The advanced learner's dictionary of current English*. En 1957 termina reeditándose un texto definitivo con el título *The Oxford advanced learner's dictionary of current English*, London: Oxford University Press, considerado como la primera edición de la saga que actualmente va por la séptima. En ella se incluyen de forma sistemática los '*patterns*' oracionales del verbo, que Hornby había publicado tres años antes en un librito convertido hoy en referencia clásica en la historia de la metodología de la enseñanza del inglés (Hornby 1954).

defendido en otro trabajo<sup>4</sup>. Lo mismo puede decirse del nombre, cuya necesidad de complementación y su correspondiente reflejo en los diccionarios pretendemos revisar aquí.

## 2. EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE LA COMPLEMENTACIÓN DEL NOMBRE INGLÉS EN LOS DMA

Comenzaremos por analizar brevemente el tratamiento dado a la complementación del nombre en tres diccionarios clásicos, el *Oxford Advanced Learner's Dictionary of Current English* en su cuarta edición de 1989 (*ALD*); su competidor más directo, el *Longman Dictionary of Contemporary English* en su edición de 1987 (*LDOCE*) y el novedoso *Collins COBUILD English Language Dictionary* (*COBUILD*), cuya primera edición de 1987 sigue pareciéndonos la más completa e idónea para nuestro análisis de cuantas se han publicado desde entonces. Consideramos estas ediciones como las obras con mayor madurez de todas las publicadas antes y posteriormente en lo que se refiere a la codificación de la complementación.

### A) *ALD*

En su guía (pág. 1572), *ALD* alude a la necesidad de complementación señalando lo siguiente: “many nouns, adjectives and verbs (...) are incomplete and ungrammatical without a prepositional phrase or non-finite construction”. Distingue entre tipos obligatorios y opcionales (marcados por su inclusión entre paréntesis). La complementación de las tres categorías plenas se resuelve en este diccionario mediante la inclusión de un patrón en negrilla con las abreviaturas de *somebody* y *something* (sb, sth) y la forma verbal *do* (doing sth / to do sth), o el régimen preposicional del lexema en cuestión. Nos encontramos con que se evita reservar referencias específicas o códigos alusivos a la complementación de los nombres en particular: toda la información referente a la complementación aportada en la guía se ejemplifica mediante complementos de verbos o adjetivos.

### B) *LDOCE*

En las páginas de guía de este diccionario (pág. F41) se hace alusión a un código específico mediante el que se informa que el nombre descrito va seguido de la

---

<sup>4</sup> Este artículo continúa la línea de investigación iniciada por dos trabajos previos en los que se analizan, por un lado, las posibilidades de los DMA para reflejar en su contenido descriptivo aquellos aspectos de carácter morfosintácticos que configuran las palabras y, por otro, el tratamiento de la complementación del adjetivo en estas obras (Ramos 2006a y 2006b).

preposición que se muestra, o de una de las ofrecidas como alternativas, haciendo distinción entre la opcionalidad de éstas, mediante paréntesis, o su obligatoriedad, sin paréntesis y precedida de un signo más:

- (1) [(**between, with**)] The *frontier* between Norway and Sweden.  
Norway's *frontier* with Sweden (se aporta este ejemplo, aunque no se codifica la posibilidad del uso de genitivo).
- (2) [**+of**] a *hotbed of* crime.

De igual modo, se informa que algunos nombres pueden ir seguidos por un patrón oracional, como un infinitivo o una cláusula *wh-*.

- (3) [**+to-v**] A *decision to* leave.
- (4) [**+wh-**] The *reason why* she went.

No se incluye, sin embargo, la posibilidad completiva mediante cláusula *that*. Veamos dos ejemplos:

- (5) **reliance.** [(**on**)] I place complete reliance on his judgement.
- (6) **need.** [(**of, for**)] There's a growing need for new housing in this area.  
I am in need of a holiday. [**+to-v**] There's no need (for you) to come.

En (5) cabe destacar la dudosa opcionalidad atribuida a la preposición indicada en la frase ejemplo que se aporta (cf. \**I place complete reliance*). En (6) no se informa de la diferencia de uso entre las preposiciones *of* y *for*. Asimismo, no se codifica el uso distintivo de un infinitivo con sujeto introducido por *for*, dejándolo sólo sugerido por la frase ejemplo.

### C) COBUILD

Este diccionario no especifica ningún comportamiento completivo propio de los nombres: como en el caso del adjetivo y el verbo, se limita a hacer referencia a que la palabra tratada suele ir seguida de preposición ('USU + of, about, etc.?), o cláusula completiva con *wh-* o *that* ('REPORT CL'). Se trata de un código genérico aplicable a todas las clases de palabras sin distinción de categoría. Asimismo, no se ofrece esa información sobre la opción completiva en todos los casos, dejándose en muchas ocasiones sugerida sólo por los ejemplos ilustrativos.

El tratamiento que estos diccionarios hacen de la complementación del nombre nos resulta incompleta por dos razones: por un lado, no se aporta en sus secciones explicativas la oportuna tipificación completiva específica para esta clase de palabras (hemos visto que, en el mejor de los casos, ésta se incluye en un genérico modelo oracional para verbos y adjetivos, cuya aplicación se hace extensiva a todas las categorías susceptibles

de ir seguidas de ellas); por otra parte, los códigos empleados no dan cuenta de todos los casos posibles de complementación, ni presentan elementos de información sobre la distinta naturaleza de unidades completivas frente a otros elementos periféricos. Cabe añadir que, a la hora de identificar las entradas nominales en su microestructura, los tres repertorios analizados evitan con frecuencia describir su complementación como rasgo propio de su configuración léxica, en cuyo caso la presentan dentro de la sección de la entrada dedicada a los usos idiomáticos, o en los ejemplos ilustrativos.

### 3. LA COMPLEMENTACIÓN DE LOS NOMBRES: RETICENCIAS A SU CONSIDERACIÓN

Los equipos editoriales que dirigieron estos diccionarios perseguían un claro fin didáctico al querer poner en manos de los estudiantes del idioma un instrumento capaz de cubrir sus necesidades en cuanto a los aspectos léxico-semánticos, pero teniendo en cuenta a la vez aquellos otros de naturaleza morfosintáctica que contribuyen a la configuración léxica de las piezas registradas, ya que su correcto uso y selección gramatical contribuyen de forma importante a la codificación y descodificación de los textos. La argumentación teórica en torno al tratamiento que esos factores gramaticales debían tener en el cuerpo del diccionario transcurrió en la mayoría de los casos por senderos presididos por criterios de gran rigor y seriedad. Sin embargo, toda la preocupación teórica giraba alrededor de la complementación de los verbos, dedicándosele mucha menos atención a la complementación adjetival y nominal. No es difícil comprender las razones de esa disparidad de tratamiento; no olvidemos que en los momentos en que aparecen *ALD* y *LDOCE* el término ‘complementación’ se asociaba casi exclusivamente con el verbo, siendo éste el responsable de la tipología oracional derivada de su sintaxis<sup>5</sup>.

Otro factor que explica ese tratamiento insuficiente de la complementación de los nombres en los diccionarios lo hallamos en la idea ampliamente aceptada según la cual sólo los nombres abstractos derivados de verbos o adjetivos nominalizados son susceptibles de reproducir en el sintagma nominal un esquema completivo paralelo al de las categorías de origen. Así lo presentan Quirk *et al.* (1985: 1231), quienes reconocen, no obstante, que este supuesto teórico no está exento de algunas contradicciones (cf. *Joan is likely to get married ~ \*Joan’s likelihood to get married*). También Huddleston (1984: 260) discrepa de aquella idea:

it is not only deverbals that take complements (...), complements occur with a number of nouns whose lexical stems are not morphologically derived from another parts of the speech – nouns like **author, king, fact, idea**: *the author of both books, the idea that she might be pregnant*.

---

<sup>5</sup> Una de las primeras definiciones de complementación en términos no exclusivamente verbales la encontramos en Quirk *et al.* (1985: 65), en esta conocida cita: “We reserve the term COMPLEMENTATION (as distinct from *complement*) for the function of a part of a phrase or clause which follows a word, and completes the specifications of a meaning relationship which that word implies. As such, complementation may be either obligatory or optional on the syntactic level”.

De igual forma insiste en esa evidente contradicción Herbst (1988: 267), que recuerda que no está justificado analizar “*loyalty to* as a case of valency on the basis of *loyal to*, while not recognizing *duty to* merely because there is no simple verb or adjective from which it could be derived”, y que existen divergencias en la forma de complementación entre algunos adjetivos y verbos y sus correspondientes derivados: “*they are very fond of / \*for the Hebrides ~ Their fondness for / ?of the Hebrides*” e, incluso, entre nominalizaciones que poseen complementos “that are not found with the underlying verbs or adjectives, as in the case of *\*He is weak for sweets / He has got a weakness for sweets*”.

Parte de la razón para esas reticencias la podemos hallar en el hecho de que tradicionalmente se ha negado la aplicación del concepto de complementación a la categoría nominal, reconociendo a sus adyacentes sintagmáticos sólo una función determinativa o postmodificadora. De hecho, como señala Tamayo (1998b: 196 ss.), algunos gramáticos niegan valor a esa configuración de las formas léxicas nominales; la causa, según este autor, hay que buscarla en dos importantes hechos objetivos. Por una parte, frente a las entidades referenciales mayoritariamente denotadas por los nombres, se sitúan las propiedades que constituyen en esencia la naturaleza denotativa de verbos y adjetivos. Por otra, los verbos y adjetivos tienden a expresar “conceptos dependientes”, frente a los nombres, que “señalan objetos que se conciben como independientes”.

Cabe señalar, por otra parte, que la prueba de la obligatoriedad, que, en mayor grado, evidencia la presencia de complementación en el ámbito verbal y adjetival, no surte el mismo efecto en relación con los nombres, ya que la supresión de los adyacentes nominales en su sintagma no suele afectar a su gramaticalidad, por lo que es plausible admitir que, “en efecto, como suele señalar un gran número de autores, los complementos de un nombre son, por esencia, sintácticamente opcionales” (Tamayo 1998b: 197). De forma similar se expresa Escandell (1995: 21):

El carácter opcional de los adjuntos frente a la obligatoriedad de los argumentos no constituye (...) una prueba decisiva. Lo que sí parece claro es que los argumentos –aparezcan obligatoriamente o no– están sometidos a las restricciones que les impone el núcleo que los selecciona, de modo que ésta resulta ya una prueba más fiable.

Con todo, pues, podemos entender las razones de algunas líneas de trabajo lexicográfico tendentes a desechar, o, al menos, relativizar, la concepción de los adyacentes nominales en términos de complementación. Hay que tener en cuenta que son muy recientes los estudios que indagan las posibilidades completivas de esta clase de palabra y son, por ello, dignos de atención los pasos que desde determinados marcos descriptivos intentan sistematizar de manera objetiva esta realidad lingüística.

Sin embargo, varias consideraciones parecen claras. Resulta obvio, en primer lugar, que los dependientes del nombre responden claramente a una doble naturaleza: aquellos que son seleccionados por su núcleo rector y que, por tanto, manifiestan claras restricciones de co-aparición y una forma específicamente requerida por éste (cf. *The message from Tom / \*the message that he has arrived*), frente a la mayor libertad de adición e independencia del núcleo por parte de otros de naturaleza adjuntiva. En segundo lugar, si los nombres poseen capacidad completiva, la

forma en que la selección de sus complementos sintácticos o argumentos semánticos se lleve a cabo constituye parte de su caracterización léxica y, por tanto, puede y debe ser recogida en su catalogación lexicográfica.

El criterio de la obligatoriedad, aplicable a la distinción de los complementos del verbo y el adjetivo, resulta, como hemos señalado, fallido en el caso de los nombres, toda vez que, en buena parte de los casos, la omisión de los dependientes no redundaba en detrimento de su gramaticalidad. Cabe recordar, no obstante, que no hay criterios de distinción que ofrezcan una prueba de complementación de total garantía, más allá de la gradación de los casos ya señalada por Matthews (1981) y reflejada en un trabajo anterior de Vater (1978), que presentaba una revisión de esos criterios concluyendo que, efectivamente, existe un amplio margen de gradación en el que inciden, entre otros factores, no sólo la naturaleza de la lengua descrita, sino el marco teórico elegido.

Tamayo (1998a: 204) sostiene que la necesidad de los complementos de los nombres debe analizarse desde una doble perspectiva formal y semántica. Ésta última pone de manifiesto que la supresión del complemento en un grupo nominal evidencia un cambio de significado (cf. *My sister knows the ABC [the rudiments] of gardening / My sister knows the ABC [the alphabet]*); resulta difícil, añade, oponer “los complementos obligatorios a un grupo de estructuras adyacentes en el que se incluyen no sólo los adjuntos sino también los complementos opcionales”. Las posibilidades completivas del nombre han de describirse, concluye este autor, “en términos de capacidad y no de necesidad”.

Herbst (1988: 285) sí hace hincapié en la obligatoriedad de algunos complementos del nombre cuya necesidad sitúa en el límite de la gramaticalidad de la oración o el cambio de significado de aquél.

In ‘There was no lack of water’, *of water* is an obligatory complement of *lack* since it cannot be deleted without making the sentence ungrammatical: ‘\*There was no lack’. This is different in the case of ‘He gave a very interesting lecture on British history’, where the deletion of *on British history* still results in a grammatical sentence: ‘He gave a very interesting lecture’.

Distingue, pues, entre complementos que constituyen parte del contenido semántico de la pieza léxica que los rige y que, por tanto, son sintáctica y semánticamente indispensables, y otros cuya opcionalidad, a su vez, divide entre los que pueden ser omitidos de forma indefinida (*He gave a very interesting lecture*) y los que sólo contextualmente pueden elidirse (*He gave a very interesting explanation*).

#### 4. APLICACIONES LEXICOGRAFICAS

Trataremos brevemente dos cuestiones básicas relativas al tratamiento que la complementación de los nombres debe merecer a efectos de su catalogación lexicográfica. Por una parte, la conveniencia de tratar las formas nominales homónimas derivadas de su necesidad u opcionalidad completivas como lemas distintos o incluirlas como variantes en una misma entrada. Por otro lado, parece necesario



recurrir a una tipología completiva del nombre que nos de un marco gramatical referencial para la catalogación de esta clase de palabras.

Admitiendo que los nombres poseen capacidad (y, en algunos caso, obligación) completiva; que ésta no viene exigida sólo por los procesos de conversión de nominalización y que, finalmente, los términos de su complementación delimitan la configuración léxica de los nombres, cabe analizar ahora la forma en la que esta caracterización se lleva a cabo, lo que nos devuelve al terreno del análisis de la forma de su tratamiento lexicográfico.

Tamayo (2001: 384) plantea que, puesto que hay nombres cuya complementación resulta contextualmente elidible, su presencia u omisión redundante en sentidos distintos de la misma forma nominal:

Lo que arroja una nota distintiva sobre este par de ejemplos [(a) As the architect of that training programme, he submitted his plan for approval; (b) As the architect, he submitted his plan for approval] es que la ausencia de complemento lleva aparejada una especialización del sentido del nombre (...). Con todo (...), tenemos dos construcciones completas.

Esta idea es paralela a la expresada en otro momento por este mismo autor (cf. Tamayo 1998b: 208), que trata este tipo de casos como “formas homónimas que discrepan tanto en lo que se refiere a su significado como a su comportamiento sintáctico”. El tratamiento lexicográfico de esas formas homónimas refleja dos posturas claramente distintas. Por una parte, la mayoría de las compilaciones optan por considerarlas variaciones dentro de una misma entrada (ésta es la solución elegida en los diccionarios analizados); por otra, otros gramáticos, continúa señalando, sitúan este fenómeno “en el dominio de la conversión (...). Por lo tanto (...), se entiende que la información (...) debe aparecer en el diccionario en distintas entradas”. Para este autor, puesto que la supresión del complemento y su consecuente cambio en la denotación del elemento rector se trata de un rasgo “propio de los procesos de orden léxico” (Tamayo 2001: 387), tiene sentido proponer que su configuración lexicográfica se lleve a cabo en entradas distintas, siguiendo “la línea en la que se sitúan autores como Comesaña (1991: 41) y Garrudo (1991 y 1996)” en sus respectivas propuestas para el adjetivo y el verbo.

Otra cuestión importante tiene que ver con la tipificación de las formas completivas. Herbst (1988: 272 ss.) analiza las condiciones bajo las que considerar la forma de los complementos del nombre, distinguiendo cuatro modelos:

1° Cláusulas finitas con *that* (no relativo) y *wh*-:

(7) The explanation that they had thought they would not need the tickets any more was rather silly.

2° Cláusulas no finitas (de infinitivo):

(8) They took the opportunity to visit Iona.

3° Complementos preposicionales:

(9) You will not find many signposts to Exeter in Dartmoor.

4° Genitivos y premodificadores nominales (siempre que admitan la alternativa postmodificadora):

(10) Helmut Schmidt's election. His election (cf. The election of Helmut Schmidt).

(11) A mathematic teacher (cf. A teacher of mathematics).

A partir de estas formas, este autor presenta un esquema completivo paralelo al modelo verbal y adjetivo aportado por Quirk *et al.* (1985: cap. 16). Por el número de valencias y la forma que éstas toman obtiene los siguientes patrones (Herbst 1988: 284-5):

- |           |   |   |
|-----------|---|---|
| (I) [Z]   | Zerovalent use of nouns.                              | pony, kettle, bed.  |
| (II) [M]  | Monovalent uses of nouns.                             |   |
|           | M1 genitive   | his explanation   |
|           | M2 noun premodification                               | Edinburgh train   |
|           | M3 prepositional phrase                               | signpost to Exeter<br>explanation for behaving like that<br>explanation for what he had done<br>question of where to go |
|           | M4 <i>that</i> -clause                                | explanation that he had lost the tickets  |
|           | M5 <i>wh</i> -clause<br><i>wh</i> -infinitival clause | problem where they should stay<br>problem where to go   |
|           | M6 <i>to</i> -infinitive                              | plan to go there again  |
| (III) [D] | Divalent uses of nouns                                |   |
|           | D1 (i) genitive + prep. phrase                        | his argument with her   |
|           | (ii) genitive + <i>that</i> -clause                   | his explanation that he had lost the tickets  |
|           | (iii) genitive + <i>wh</i> -clause                    | her doubts whether the weather would stay fine  |
|           | (iv) genitive + <i>wh</i> -inf. cl.                   | Her doubts whether to go there  |
|           | (v) genitive + <i>to</i> -inf.                        | their intention to go   |
|           | D2 (i) prep. phrase + prep. phrase                    | argument with the landlady about the price  |

(ii) prep. phrase + *that*-clause    gratefulness to him that he had done that

(iii) prep. phrase + *to*-inf.        her desire for him to go there

(IV) [T] Trivalent uses of nouns

T1 (i) genitive + prep. phrase + prep. phrase

their conversation with the islanders  
about Gaelic

(ii) genitive + prep. phrase + *that*-clause

his explanation to her that he had lost  
the tickets

T2 prep. phrase + prep. phrase + prep. phrase

donation by John of a tv set to the hos-  
pital

El principal mérito de este marco completivo reside en el logro de implementar un sistema coherente con el ofrecido por Quirk *et al.* (1985) para el verbo y el adjetivo. Es un sistema que, afirma Herbst (1988: 285), puede completar la descripción de la complementación nominal ofrecida desde otros marcos gramaticales. Pero este autor va más allá y propone además la distinción entre valencias sintácticas y semánticas de los nombres. La doble caracterización nominal que propone tener en cuenta en su tipología, incluye las valencias semánticas del nombre junto al número y forma de los complementos de los mismos. La descripción valencial de un nombre debe completarse con información sobre su carácter obligatorio u opcional y la relativa al papel semántico de sus argumentos (inherentes y no-inherentes). (Herbst 1988: 294): Since the semantic roles are an integral feature of complements, which are even relevant to their classification as complements, there is no reason for excluding them from a detailed valency description.

La descripción de los argumentos que en el plano sintáctico se relacionan con los nombres constituye su valencia semántica (Herbst 1988: 287) y su presencia o ausencia desde esta doble perspectiva define de forma más clara su configuración léxica: los complementos del nombre son expresiones sintácticas de sus argumentos, fundamentalmente opcionales; pero, al margen de su presencia sintáctica, los argumentos de esos núcleos nominales dependen del tipo de nombre con que se combinan (restricciones combinatorias) o forman parte de su caracterización semántica y son, por ello, requeridos de forma obligatoria en el plano sintáctico.

Las valencias sintácticas de un nombre y sus argumentos coinciden en su número total, pero no tienen por qué coincidir en su naturaleza. Así, señala, el nombre ‘*conversation*’ se configura con tres valencias sintácticas: cero obligatorias y tres opcionales, mientras que, con el mismo número de argumentos, éstos se reparten entre dos inherentes y uno no inherente (Herbst 1988: 291).

El formato requerido para dar cuenta de las valencia sintáctica y semántica de los nombres, aunque de gran relevancia lexicográfica, es bastante inapropiado para fines lexicográficos de carácter general; así lo afirma el propio autor: “it need not be emphasized that the format of this description is completely inappropriate for general lexicographical purposes” (Herbst 1988: 295). De hecho, su diccionario de valencias (Herbst *et al.*, 2004) termina recogiendo de forma codificada las valencias sintácticas de los nombres, pero no utiliza códigos ni fórmulas específicas para sus argumentos; éstos quedan indicados a través de los ejemplos ilustrativos y, especialmente, en los recuadros destinados a las definiciones de las entradas. Veamos como ejemplo la indicación de los valores semánticos de dos entradas nominales del diccionario en las que, tras hacer constar los códigos completos de carácter sintáctico, inserta las siguientes pautas semánticas (Herbst *et al.* 2004: 6-7):

ABILITY (...)

A person’s ability is ‘their level of skill or suitability to carry out a particular activity’

A person can have ability

- (i) for a particular task
- (ii) at a particular skill.

ACCESS (...)

A person can have access

- (i) to a place, i.e. be able to get there
- (ii) to something such as information, documents, etc., i.e. be able to see or use them.
- (iii) to a person, i.e. be able to speak to them.

A modo de conclusión de este apartado tenemos que volver a la idea expresada al comienzo de este trabajo en el sentido de distinguir claramente los cometidos informativos de los repertorios sintácticos (*‘lexicon’*, diccionarios sintácticos, de valencias, etc.) de los diccionarios de uso general. El formato de aquellos exige relegar a un plano muy secundario el objetivo definitorio de éstos. Sin embargo, insistimos en la posibilidad de la fusión de ambos conceptos lexicográficos en los DMA. El único aspecto en que estos diccionarios podrían quedar en inferioridad informativa con respecto a los *‘lexicons’* especializados es en su caracterización argumental de las entradas nominales. Vemos, sin embargo, que la fórmula adoptada por Herbst no dista de la ya empleada por la mayoría de editores de DMA para los verbos (cf., por ejemplo, ‘sb *gives* sth to sb’, que evidencia el interés por recoger de forma clara y concisa el número y la naturaleza de los argumentos de *‘give’*). Lo que consideramos necesario, a la luz de la base teórica existente, es un trato similar para la información correspondiente a las entradas nominales en estos diccionarios.

## 5. ALGUNAS MEJORAS POSIBLES

Las anteriores consideraciones podrían suponer una importante mejora en el tratamiento sintáctico-semántico de los nombres en los diccionarios de uso pedagógico, ya que trataría de reflejar algunos aspectos de la tipología nominal de valencias aportada por Herbst y que hemos tratado de reseñar en la sección anterior. Deseamos, no obstante, considerar algunas otras propuestas que desde nuestro punto de vista contribuirían a obtener un instrumento consultivo mucho más completo y coherente, ya que posibilitaría reflejar en sus páginas los avances realizados en la investigación en torno a la complementación de los nombres.

Una primera propuesta de carácter general para el tratamiento de la complementación nominal en los DMA pasa por reclamar la oportuna codificación de *todas* las formas nominales con posibilidades de complementación, haciendo mención de su carácter obligatorio u opcional y permitiendo la distinción de formas homónimas, registradas como entradas diferentes, lo que no tiene por qué redundar, necesariamente, en perjuicio de la extensión razonable de este tipo de obras. Asimismo, como en el caso del adjetivo, reclamaríamos para el tratamiento informativo gramatical de las entradas nominales un espacio diferente al de la información sobre los significados, siendo la mejor opción el uso del oportuno margen de información (*'extra column'*) ideado por los editores del diccionario *COBUILD*.

Puesto que, como hemos visto, no son muchos los casos de complementación obligatoria en sentido estricto requerida por los nombres, resulta más económico señalar éstos de manera específica (indicándolos mediante la abreviatura 'OBL.' como subíndice añadido al código correspondiente; por ejemplo: 'lack' [of]<sub>obl.</sub> *lack of water*. De este modo, no habría que marcar la opcionalidad de otros complementos (con paréntesis, como es práctica habitual): la aparición de complementos junto a los nombres, tal como hemos recogido en el marco teórico resumido más arriba, se ha fijado, fundamentalmente, en términos de capacidad funcional (cf. Tamayo 1998a: 208): "[...] ...cuando estemos ante unidades nominales con capacidad de complementación cuyas estructuras completivas no hayan sido utilizadas, hablaremos de nombres pseudointransitivos"). Por tanto, parece plausible recurrir, siguiendo la pauta elegida por Herbst (1988), al término 'usos de los nombres' al referirnos a las estructuras que, potencialmente, les acompañan. Éstas se codificarán entre corchetes e irán acompañadas de la correspondiente frase ejemplo, que no debe sustituir en ningún caso al código informativo.

Entendemos que puede prescindirse de los usos completivos en posición prenominal: genitivos y nombres premodificadores; los primeros se encuentran en el ámbito funcional de la determinación, y, en cuanto a los segundos, se relacionan con procesos de conversión, ambos ajenos a la configuración léxica completiva de las piezas nominales y que, por tanto, no constituyen información relevante en la entrada del diccionario.

Los tipos completivos y la codificación propuesta para los mismos son los siguientes:

## A) RÉGIMEN PREPOSICIONAL

Siendo ésta la fórmula completiva más frecuente y, teniendo en cuenta su gran recursividad (pueden darse hasta tres sintagmas preposicionales como complementos de un nombre), debe indicarse su uso con claridad, haciendo hincapié en todas las preposiciones que pueden acompañar al nombre tratado, así como el número de grupos preposicionales que pueden complementarlo. En este sentido, parece razonable recurrir a las abreviaturas utilizadas por *ALD* (*sb*, *sth*), para distinguir la naturaleza de los complementos preposicionales cuando hay más de uno.

- i) [**of, for**, etc.] The destruction of the city.
- ii) [**with sb, about sth**] The argument with the assistant about the price.
- iii) [**by sb, of sth, for sth**] The offer by the president of a loan for the reconstruction of the country.

Los grupos regidos por las preposiciones pueden ser cláusulas finitas o no finitas, cuya dependencia habría que reseñar en el código empleado:

- a) [**for -ing**] Permission for leaving the premises.
- b) [**for -wh**] Apologies for what he had done.

## B) CLÁUSULAS FINITAS

La complementación de los nombres mediante cláusula completiva puede tomar varias formas:

- i) [*that...*] The explanation that he had got up late.
- ii) [*wh-*] Her doubts whether she should tell him.
- iii) [*wh- to inf*] Her doubts whether to tell him or not.

## C) CLÁUSULAS NO FINITAS

- [(**for sb**) *to -inf*] The plans to build a new road.  
The orders for them to go ahead.

Finalmente, las posibilidades de complementación pueden implicar sistemas combinados hasta trivalentes. Aparte del ya mencionado uso de nombres seguidos de uno, dos o tres sintagmas preposicionales y de los infinitivos con inserción de sujeto con *for*, podemos encontrar sintagmas preposicionales combinados con cláusulas *that*:

- [**to sb**, *that...*] The communication to him that she had come back.

## 6. CONCLUSIÓN

Sería injusto ignorar los importantes avances realizados en el marco de la lexicología sobre la complementación. Lo que hemos pretendido destacar en este trabajo, desde un punto de vista lexicográfico, es que esos avances no siempre han ido acompañados de su aplicación descriptiva en los diccionarios, siendo esto notablemente evidente en el caso de los nombres.

Actualmente los DMA se orientan hacia la simplificación de la información gramatical y, en virtud de una mayor economía de espacio, suprimen elementos considerados de menor interés para el usuario, mostrando una línea editorial común encaminada a minimizar todos esos datos, de los que se salvan, casi exclusivamente, los relativos a la morfología flexiva y léxica. Prestan, asimismo, una atención menor a los rasgos distribucionales, excepción hecha del caso del verbo que, como hemos señalado, acapara la máxima atención. El resto de las clases de palabra no obtiene en estos repertorios un tratamiento similar, y ello a pesar de que su comportamiento sintáctico, como hemos visto en nuestro resumen teórico, no se aleja demasiado del de la categoría verbal, salvo, claro está, en su número y frecuencia de aparición. Este trato desigual resulta doblemente injusto al constatar que no se describen todos los casos de complementación y no se aporta la información de forma exhaustiva en todas las entradas de nombres con esas posibilidades. Se aprecia, asimismo, un gran contraste entre la extensa gama de modelos de codificación ideados para los verbos y la escasez de los destinados para las categorías no verbales.

Son pequeñas, pues, las posibilidades de ver aumentar esa carga de información tan importante, no sólo para la producción lingüística de los estudiantes, también de enorme utilidad para los profesores no nativos, como acertadamente señala Herbst (1984: 6):

One should not forget that the *ALD* and the *DCE* [*LDOCE*] are not only useful tools for the foreign learner in his or her own language production, but that they are also of great importance to the foreign teacher of English, who will consult the dictionary in order to judge the acceptability of a construction used by a student.

Hoy día, ese instrumento consultivo de la lengua inglesa parece encontrarse en obras complementarias de carácter marcadamente gramatical como son los diccionarios de valencias y los compendios léxico-sintácticos. Hemos aludido con anterioridad al *Diccionario sintáctico* de Garrudo (1991, 1996), un completísimo trabajo lexicográfico sobre la sintaxis del verbo inglés y las estructuras que de él dependen. Desde hace algún tiempo, se están llevando a cabo trabajos de investigación destinados a aplicar el mismo análisis descriptivo a otras categorías no verbales que, eventualmente, darán lugar a un gran '*lexicon*' del predicado inglés, catálogo gramatical de gran envergadura e instrumento de consulta y trabajo de indudable interés para estudiantes y profesores. Sin embargo, entendemos que, además de estas notables alternativas, la obra básica de carácter pedagógico debe seguir siendo el diccionario manual de aprendizaje, para el que nos empeñamos en reivindicar el tratamiento, sin excepción, de las posibilidades gramaticales prácticas, cuya información debe ofrecerse de manera clara y completa a los usuarios. Un adecuado adiestramiento

por parte de los profesores en el aprovechamiento de esa información, unido a un esfuerzo de imaginación y buena voluntad por parte de los editores, redundaría en la devolución al aparato gramatical de los repertorios léxicos de la dignidad y, sobre todo, la utilidad como instrumento docente que éstos merecen.

Según hemos pretendido reflejar en el apartado dedicado a analizar el estado actual de las cuestiones relativas a la complementación, el ámbito teórico sobre las capacidades completivas del adjetivo y el nombre goza actualmente de un nivel de madurez suficiente como para poder esperar que tengan un sitio en el aparato informativo de los diccionarios pedagógicos, sujeto a los mismos patrones rigurosos que los empleados con el verbo. Indudablemente, la orientación hacia la producción de los diccionarios sintácticos es un reto importante, a la luz de esos mismos criterios teóricos; pero su aplicación a pequeña escala en la herramienta básica del DMA nos parece un desafío que merece la pena aceptar.

## REFERENCIAS

- Battenburg, John D. (1991). *English monolingual learners' dictionaries (A User-oriented study)*. (Lexicographica Series Maior; 39). Tübingen: Niemeyer.
- Comesaña Rincón, Joaquín (1991). Notas a una pseudo-conversión sintáctica en inglés. Adjetivos pseudo-(in)transitivos I. *Revista española de lingüística aplicada* 7: 35-48.
- Comesaña Rincón, Joaquín (1998). La transitividad adjetiva: hacia una tipología completiva del adjetivo en inglés. En Martínez Vázquez, Montserrat, ed.: 187-199.
- Cowie, Anthony P. (1999). *English dictionaries for foreign learners: A history*. Oxford: University Press.
- Cruz Cabanillas, Isabel de la, Carmen Santamaría García, Cristina Tejedor Martínez y Carmen Valero Garcés, eds. (2001). *La lingüística aplicada a finales del siglo XX. Ensayos y propuestas*. (2 vols.), [Alcalá de Henares] Universidad de Alcalá: Asociación Española de Lingüística Aplicada (AESLA).
- Escandell Vidal, M. Victoria (1995). *Los complementos del nombre*. Madrid: Arco/Libros S.L.
- Garrudo Carabias, Francisco (1991, 1996). *Diccionario sintáctico del verbo inglés*, 2 vols. Barcelona: Ariel.
- Herbst, Thomas (1984). Adjective complementation. A valency approach to making EFL dictionaries. *Applied linguistics* 5.1: 1-11.
- Herbst, Thomas (1988). A valency model for nouns in English. *Journal of linguistics* 24: 265-301.
- Herbst, Thomas, D. Heath, I. F. Roe y D. Gotz (2004). *A valency dictionary of English: a corpus-based analysis of the complementation patterns of English verbs, nouns and adjectives*. Berlin: de Gruyter.
- Hornby, Albert Sidney (1954). *A guide to patterns and usage in English*. London: Oxford University Press.
- Huddleston, Rodney (1984). *An introduction to the grammar of English*. Cambridge: University Press.
- Martínez Vázquez, Montserrat R., ed. (1998). *Transitivity revisited*. Huelva: Servicio de publicaciones de la Universidad de Huelva.



- Matthews, P. H. (1981). *Syntax*. Cambridge: University Press.
- Quirk, Randolph, Sidney Greenbaum, Geoffrey Leech y Jan Svartvik (1985). *A comprehensive grammar of the English language*. London: Longman.
- Ramos Cortés, Manuel (2006a). Gramática en los diccionarios. Un caso a examen: los diccionarios de aprendizaje del inglés. *Odisea* 7: 139-157.
- Ramos Cortés, Manuel (2006b). Caracterización lexicográfica de la complementación del adjetivo inglés y su tratamiento en los diccionarios monolingües de aprendizaje. *Philologia Hispalensis* 20: 16-41.
- Tamayo Morillo, Francisco Javier (1998a). Reflexiones en torno a la pseudo-intransitividad de los nombres ingleses: variables semántico-pragmáticas. En Martínez Vázquez, Montserrat, ed.: 201-210.
- Tamayo Morillo, Francisco Javier (1998b). Revisión crítica de los criterios de identificación de los complementos de una forma nominal. *Philologia hispalensis* 12: 195-219.
- Tamayo Morillo, Francisco Javier (2001). Los complementos de los nombres ingleses: parámetros bajo los que medir su aparición en un diccionario. En Cruz Cabanillas, Isabel de la, *et al.*, eds. Tomo 1: 383-387.
- Vater, Heinz (1978). On the possibility of distinguishing between complements and adjuncts. En Werner, Abraham, ed.: 21-45.
- Werner, Abraham, ed. (1978). *Valence, semantic case and grammatical relations*. Amsterdam: John Benjamins B.V.

#### DICCIONARIOS MONOLINGÜES CITADOS:

- Oxford advanced learner's dictionary of current English* (Fourth edition, 1989 [1957]). London: Oxford University Press. [ALD]
- Longman dictionary of contemporary English*, (Second Edition, 1987 [1978]). London: Longman. [LDOCE]
- Collins COBUILD English language dictionary*, (First Edition, 1987). London and Glasgow: Collins. [COBUILD]